



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Grupo Parlamentario de MORENA
LXIV Legislatura
H. Congreso del Estado de Tamaulipas



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, conforme a las facultades que nos otorgan el artículo 64 fracción I de la Constitución Política Local; 67 párrafo 1, inciso e); y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, concurrimos a promover ante este Pleno Legislativo, la presente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE REALIZA ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

Lo anterior, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al inicio de este sexenio, el titular del Poder Ejecutivo Estatal promovió una iniciativa de reforma a la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, con el fin de aumentar la tasa del Impuesto sobre Remuneraciones al Trabajo Personal



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Subordinado o Impuesto sobre Nómina en un 50 por ciento. Iniciativa que fue aprobada por todos los Diputados del PAN y del PRI en diciembre de 2016 y que entró en vigor en el año 2017.

Este incremento, nos convirtió en uno de los Estados con la tasa más alta en el país, pasando del 2 al 3 por ciento; sin embargo, fue asumido por el sector empresarial con voluntad y compromiso, con la esperanza de que ese gran esfuerzo rindiera frutos y se tradujera en mayor seguridad y en un estado de bienestar para todas las familias tamaulipecas.

Ahora bien, debemos tener muy claro, que este tributo es la principal fuente de ingresos por impuestos locales que tiene Tamaulipas. Actualmente, representa el 86% del total de los ingresos propios que tiene nuestro Estado y, conforme a la iniciativa en comento, los recursos recaudados adicionalmente por este incremento, serían destinados al fortalecimiento de programas inherentes a los rubros de seguridad ciudadana y bienestar social; los cuales, a juicio del Ejecutivo y respaldado por la dictaminadora y por la mayoría del Pleno Legislativo, eran renglones prioritarios en la planeación del gasto durante el ejercicio fiscal 2017.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Sin embargo, a cuatro años del aumento de este tributo, los tamaulipecos seguimos sin tener certeza de que los recursos provenientes de este incremento, han sido destinados a seguridad o bienestar social, tampoco sabemos los montos, mucho menos en qué acciones o programas específicos han sido invertidos. Para dimensionar lo anterior, tan solo en los primeros 9 meses de este año, el Estado ha recaudado por concepto de impuesto sobre nómina la cantidad de 3,172 millones de pesos, es decir, al igual que en el 2019, este año corresponderían más de 1000 millones de pesos adicionales a las áreas señaladas.

Es por ello que en fecha 04 de diciembre de 2019, **hace un año**, promoví ante este Pleno Legislativo, una iniciativa de Punto de Acuerdo por el que solicité la comparecencia de los titulares de las Secretarías de Finanzas, Seguridad Pública y Bienestar Social, para que informaran sobre los montos provenientes de este impuesto, asignados a fortalecer la seguridad ciudadana y el bienestar social y, en su caso, los avances y resultados en dichas inversiones.

Lamentablemente, en un Congreso con mayoría panista, esta iniciativa permanece en la congeladora; por lo que en este momento, insto a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, a darle trámite urgente. Y a ustedes compañeros del PAN, los convoco a dejar de lado el engaño y la hipocresía, es



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

vergonzoso oírlos hablar en esta tribuna de transparencia o de su compromiso con los tamaulipecos, cuando han frenado un sin número de acciones como esta. Para acabar pronto, seguimos esperando el presupuesto detallado de este Congreso.

Ahora bien, el objeto del incremento en el impuesto sobre nómina, supuestamente era atender una serie de problemáticas que ameritaban especial atención en ese momento, pero ahora las circunstancias son distintas; en la actualidad, es la salud y la economía, derivado de la contingencia sanitaria, los principales temas que deben ser atendidos por el Gobierno del Estado; razón por la que proponemos redireccionar el destino de los recursos correspondientes al aumento de este impuesto, para que en el ejercicio fiscal 2021, sean dirigidos a la salud y a la generación de empleos.

Lo anterior, con el objeto de atender la problemática local, la cual, como Diputados Locales, **sí nos corresponde resolver a nosotros.**

Por lo que, a través de la presente acción legislativa, exhortamos al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, instruya al área competente a su cargo, a fin de redestinar en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021, los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

recursos provenientes de la tasa del 1% del impuesto sobre nómina, al rubro de la salud y la economía.

Compañeros, quiero recordarles que nosotros conformamos un Poder Estatal, es decir, representamos los intereses de los tamaulipecos en el Estado; así que antes de voltear a ver el ámbito federal, asegurémonos de hacer nuestro trabajo en lo local y dejemos que sea el Poder Ejecutivo quien evalúe la viabilidad de la presente solicitud. En caso de que el tiempo sea un factor o pretexto, exhorto a este Congreso para que estemos preparados, y podamos, en el ejercicio de nuestras facultades, hacer las modificaciones necesarias al Presupuesto, cuidando los intereses de los tamaulipecos y no los intereses del Gobierno del Estado.

En mérito de lo expuesto y fundado y, tomando en consideración que la medida que hoy se propone resulta urgente, dada la situación derivada de la contingencia sanitaria en la que nos encontramos, y tomando en cuenta que el plazo para la entrega de la Ley de Ingresos y del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado 2021, por parte del Poder Ejecutivo a este Congreso, lo es durante los primeros 10 días de diciembre; de conformidad con lo establecido en los artículos 93 numeral 5 y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Estado de Tamaulipas, se solicita la dispensa del trámite de turno a comisiones de la presente iniciativa, por tratarse de un asunto de urgente y obvia resolución.

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, realiza atento exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas para que, tomando en cuenta la situación actual del Estado derivada de la emergencia sanitaria, redireccione los recursos provenientes del incremento a la tasa del Impuesto sobre Remuneraciones al Trabajo Personal Subordinado del 2 al 3 por ciento, aprobado mediante Decreto LXIII-92, a los rubros de salud y economía; instruyendo al área competente a su cargo, para realizar los ajustes correspondientes en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



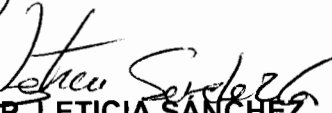
TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO: El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

SEGUNDO: Comuníquese al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, para su debido conocimiento y atención correspondiente.

Dada en el Pleno de la Asamblea Legislativa; a 01 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

		
DIP. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL	DIP. RIGOBERTO RAMOS ORDÓÑEZ	DIP. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO